

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dra. Natalia Lerussi; y

CONSIDERANDO:

que el Dra. Natalia Lerussi proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Filosofía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. Natalia Lerussi durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

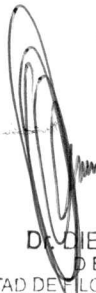
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 1 día de viáticos al Dra. Natalia Lerussi; por un total de \$ 800.00, a razón de \$ 800.00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAR 2016
RESOLUCIÓN N° 0263
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES